

Resolución N°103/2025

Acta N° 013/2025

Las Piedras, 22 de Abril de 2025

VISTO: Visto que es necesaria la compra de herramientas para el correcto funcionamiento de la cuadrilla de mantenimiento, tramitado mediante expediente 2025-81-1420-00229.

CONSIDERANDO:

I) Que la empresa AGALER, RUT. 212704170015 resultó ser más conveniente para la compra referida.

II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30% del Literal B Actividad Maquinaria, herramientas y equipos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- **AUTORIZAR** un gasto de U\$S 270 (doscientos setenta dólares americanos) para la compra de 2 kit de atornillador Ingco percutor + amoladora para la cuadrilla de mantenimiento, a la empresa AGALER, RUT. 212704170015. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30 % del Literal B Actividad Maquinaria, herramientas y equipos.

2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)-**INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



 Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal



EJA BALBIANI

Concejal



Ricardo R. Mazzini

Concejal

Concejal